Imprimir

El presidente electo, Gustavo Petro, debe parar, cuanto antes, los anuncios que, desde diversos sectores del nuevo Gobierno, se están haciendo para informar la creación de nuevos impuestos. Es más, por el contrario, este nuevo gobierno, en un acto de coherencia ética y política, debería anunciar el fin de los impuestos en Colombia.
¿Pero, por qué se deberían acabar los impuestos en el país? Por una simple, pero profunda razón: porque desde 1991 somos un Estado Social de Derecho, y no hay nada más contrario a los principios y fines de la Constitución, que colocar impuestos a los ciudadanos.

Recordemos que las palabras no señalan a las cosas, las palabras crean las cosas. Y al instituir las cosas que nombran, las palabras crean realidades. Es por esto que, si el nuevo gobierno pretende aumentar el recaudo y disminuir la evasión, debe comenzar por eliminar los impuestos, porque la palabra impuesto genera tres cosas en los ciudadanos: rechazo, miedo y humillación, y esto se debe a un proceso histórico que, de forma consciente o inconsciente, nos lleva a ello.

De la forma más ingenua, algunos señalarán que lo anterior es una estupidez, porque se trata de una simple palabra, cuando lo que importa es el resultado. Y su inocencia alegarán que la palabra es subalterna a la realidad. Pero lo cierto, es que sin palabras los hechos no suceden, y sin las palabras adecuadas los resultados no serán nunca los esperados. Porque repito, lo ya dicho antes de otra forma y en otros contextos, por Nietzsche, Saussure, Popper, Foucault o Derridá: las palabras no solamente dan cuenta de la realidad, sino que la crean, o la transforman. Algo que ya, desde el antiguo testamento, en el libro del Génesis, es advertido, cuando la creación del mundo se da, porque Dios nombra las cosas y con la palabra da forma al mundo.

La palabra impuesto, del latín *impositus,* viene a su vez del verbo imponer, del latín *imponere*, que es la acción de poner a alguien la obligación de cumplir con una carga. Es el poder entendido como sumisión de los otros ante la voluntad del poderoso. De ahí que imponer significa también causar temor o intimidar a los demás; infundir miedo, susto o terror. Y otro significado nos dice que imponer es situarse por encima de alguien o de algo,

de ahí que el que impone es el imponente, el terrible, el tremendo, y al que se le impone algo es el insignificante, el miserable.

El impuesto, o lo impuesto, es lo más contrario a un modelo democrático y menos en el sentido moderno de la democracia, la democracia participativa. El impuesto no encaja en un modelo de Estado Social de Derecho, ni siquiera corresponde al modelo liberal, que históricamente se ha fundado en la libertad, la igualdad y la fraternidad. Por esto eran impuestos los que infligían los déspotas monárcas sobre sus explotadas y sumisas colonias, impuestos que desataron, después de muchos abusos, que los habitantes se sublevaran contra el soberano opresor.

Fue por los impuestos que se levantaron y unificaron, en una revolución armada, los habitantes de las 13 colonias británicas en Norte América, para fundar lo que serían los Estados Unidos. Y fue por los impuestos que se dio en nuestro país la rebelión de los comuneros, para luchar contra el abuso de los españoles, en un proceso que, posteriormente, nos llevaría a nuestra independencia de la Corona. Así que la carga histórica de la palabra impuesto no es un asunto menor, ni superfluo es su significado, ni menospreciables sus consecuencias.

Y solo se explica que la palabra “impuesto” haya sobrevivido a las revoluciones y a la democracia, en la construcción del presupuesto público, por el terrible consejo de Maquiavelo al Príncipe, de que en una situación donde se tenga que escoger entre ser amado o ser temido por el pueblo, será siempre mejor el ser temido.

Hay que abolir del vocabulario gubernamental la palabra impuesto y del Estado el verbo imponer. Y, en cambio, hay que darle su lugar, y reivindicar el verdadero significado de la palabra tributo, y del verbo tributar. Porque en una democracia moderna no se concibe que un ciudadano esté sometido a un impuesto, por un Estado opresor y todopoderoso. Si no que, por el contrario, se debe promover la construcción de una ciudadanía responsable con el bienestar general por medio del tributo. Ciudadanos que busquen en la equidad, la fuente para edificar sociedades justas, en donde desplegar la verdadera libertad.

Tributo no es sinónimo de impuesto, verlo así es una degeneración del concepto, tan dañina, como creer que justicia es sinónimo de cárcel. Tributo es sinónimo de contribución, tributar es contribuir, colaborar. Y contribuir viene del latín *contribuere*, que significa aportar a una parte en común. En la antigua Roma el tributo, *tributum,* era lo que se repartía en las tribus, lo que se distribuía equitativamente entre los linajes de gentes, para que hubiera justicia y todos tuvieran lo que les corresponde.

Si eliminamos los impuestos y damos su verdadero lugar a los tributos, entraremos en un ejercicio de repensar la relación ética de los ciudadanos con la sociedad y con el Estado mismo. El tributo asumido como un compromiso ineludible que tenemos todos para con la comunidad. Una ética tributaria de la responsabilidad frente al bienestar de todos, que es radicalmente diferente a la solidaridad que tiende a la beneficencia o a la caridad.

La libertad es sinónimo de responsabilidad, no de libertinaje, y menos de avaricia egoísta como se nos ha querido hacer creer, por quienes han torcido intencionalmente el significado de la palabra. Tributar con responsabilidad es un deber que hace posible el ideal de justicia en una sociedad. La solidaridad o la caridad, por el contrario, no son deberes y no tienen relación con la justicia, sino con la lástima o la compasión.

Es por esto que, quienes más tienen y quienes más ganan, tienen mayor responsabilidad en tributar, para garantizar el bienestar general y el acceso de todos y todas al cumplimiento de los derechos. Quienes aportan responsablemente sus tributos, son hombres y mujeres virtuosos, honorables, éticos. Contrario a los obligados a pagar impuestos, que son simples sometidos por el Estado.

El tributo, en el marco del Estado Social de Derecho, debe ser visto además como una forma de participación ciudadana. En una manera de incidir activamente en la construcción de las finanzas públicas, de donde salen los recursos con los cuales, como ciudadano, aporto al bienestar social.

Y como forma de participación ciudadana, el sistema tributario debería permitir la

fiscalización social de a dónde y cómo se invierten mis aportes. Porque, por ejemplo, si hoy supíeramos qué porcentaje de nuestras contribuciones se fueron en financiar la guerra, nos escandalizaríamos de otra forma frente a fenómenos como los mal llamados falsos positivos", porque seríamos conscientes que fueron financiados, no con nuestros impuestos, sino con nuestras contribuciones.

Por el contrario, un sistema de tributos donde pudíeramos evidenciar nuestros aportes a la educación, a la salud, a la ciencia y tecnología, a las vías, al campo colombiano, se convierte en un incentivo a tributar, porque aumenta nuestra autoestima al hacernos sentir valiosos para la sociedad.

La palabra impuesto anula precisamente esa responsabilidad ética del ciudadano, el cual queda reducido a ser un simple deudor frente al Estado. Ente omnipotente que lo coacciona violentamente a pagar, a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Entidad que no casualmente tuvo, durante un tiempo, como símbolo y emblema, a unos feroces y amenazantes perros doberman, que causaban terror y frustación en los contribuyentes. Terror ante los colmillos, de los rabiosos perros, que le mostraba el Estado por prensa y televisión, y frustación ante las mordidas que sin misericordia hace la corrupción, al presupuesto público que pagamos todos.

Es hora del cambio, y no habrá cambios significativos si estos son impuestos con amenazas de cárcel o represión. El verdadero cambio solo surge de la contribución decidida y consciente de todos y todas, para construir un país más justo y en paz. De eso tratan los tributos, de hacernos participes del proceso de transformación que tanto necesita Colombia. Así que, de paso, cambiemos también la DIAN, por la DITAN, Dirección de Tributos y Aduanas Nacionales, e inauguremos una nueva etapa de relaciones entre el Estado y los contribuyentes.

Gabriel Bustamante Peña

Foto tomada de: El Colombiana